

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31275/2023 mediante el cual el Arquitecto LUIS MARCELO DE INNOCENTIIS solicita Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 12 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto LUIS MARCELO DE INNOCENTIIS, es Docente Regular en un cargo de Regente del Instituto Técnico.

Que fue designado como Vicedirector Suplente del Instituto Técnico, en reemplazo del Arquitecto Juan Martín Landers.

Que mediante Resolución N° 202/CEE/023 el Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Sr. Rector conceda la licencia al Arquitecto LUIS MARCELO DE INNOCENTIIS.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía al Arquitecto **LUIS MARCELO DE INNOCENTIIS**, DNI N° 23.117.002, como Regente Regular del Instituto Técnico, por haber sido designado en un cargo de Vicedirector Suplente de la Institución, en reemplazo del Arquitecto Juan Martín Landers, a partir del 12 de mayo de 2023 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, hágase saber, tomen razón las Direcciones de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:



ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3136 / 2023

Hoja de firmas